

**INFORME AL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN SOBRE LA SOLICITUD
DE TIEMPO ADICIONAL PARA LAS ELECCIONES DE SISTEMAS
NORMATIVOS INTERNOS FORMULADA POR EL INSTITUTO ESTATAL
ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA**

Septiembre de 2022



Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos

INFORME AL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE TIEMPO ADICIONAL PARA LAS ELECCIONES DE SISTEMAS NORMATIVOS INTERNOS FORMULADA POR EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA

ÍNDICE

1. PROPÓSITO	1
2. ANTECEDENTES	2
3. INFORME	4
a) Asignación de tiempo para el IEPCO	4
b) Aplicación de los lineamientos del artículo 52, numeral 3 del Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral	4
<i>i. Tiempo para la elección de Magdalena Apasco</i>	<i>5</i>
<i>ii. Tiempo para la elección de San Sebastián Tecomaxtlahuaca</i>	<i>7</i>

1. PROPÓSITO

El objetivo de este informe es dar cumplimiento al punto de acuerdo SEXTO del diverso INE/CG620/2022 donde se determinó la asignación de tiempo en radio y televisión al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO) para la difusión de promocionales relacionados con los procesos de elección que se rigen por Sistemas Normativos Indígenas (SNI) y se emitieron los Lineamientos operativos mínimos para la aplicación del Artículo 52, numeral 3 del Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral.

En dicho punto de acuerdo se establece lo siguiente:

“En cuanto el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca disponga de información confirmada en relación con la fecha de la jornada electiva en municipios que se rigen por Sistemas Normativos Indígenas, deberá informarlo a este Instituto con el objeto de que la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos realice un nuevo análisis y, en su caso, incorpore las emisoras que tengan cobertura en dichos municipios y proceda en los términos del presente instrumento.

*En cualquier escenario, las pautas modificadas se notificarán de acuerdo con los plazos reglamentarios y dicha actualización **deberá incluirse en el informe que se presente al Comité.***

Por lo anterior, en este documento se da cuenta de la nueva información que el IEEPCO remitió a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos (DEPPP) confirmando fechas de elección en municipios que se rigen por el SNI.

Adicionalmente, en el considerando 22 del acuerdo mencionado se establece que entre el 23 de septiembre y 22 de octubre de la presente anualidad el tiempo destinado a las autoridades se distribuirá de la siguiente forma: 40% para el INE, 40% para el IEEPCO y 20% para el resto de las autoridades locales. En ese considerando, el Consejo General del INE determinó:

"[...] que, en caso de que el IEEPCO requiera tiempo adicional en radio y televisión en todas las emisoras que integran el Catálogo del estado de Oaxaca fuera del periodo que por este instrumento se asigna deberá enviar una nueva solicitud."

Al respecto, en este documento también se da cuenta de una solicitud adicional realizada por el IEEPCO donde requiere tiempo adicional.

2. ANTECEDENTES

- **Primera consulta.** El treinta de julio de dos mil veintidós, mediante oficio número IEEPCO/PCG/278/2022 dirigido a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE, la presidenta del Consejo General del IEEPCO realizó una consulta sobre el uso de los tiempos del Estado en radio y televisión con motivo de los procesos electivos bajo SNI, la cual se turnó a la DEPPP para que, en ejercicio de sus atribuciones, analizara el asunto.
- **Alcance a la consulta.** En alcance a la consulta referida, el doce de agosto de dos mil veintidós, mediante oficio IEEPCO/PCG/503/2022, la presidencia del Consejo General del IEEPCO remitió al INE información complementaria para delimitar y precisar su solicitud.
- **Solicitud de tiempo por parte del IEEPCO.** El uno de septiembre de dos mil veintidós, en sesión extraordinaria, el Consejo General del IEEPCO emitió el Acuerdo por el que se aprueba solicitar al Instituto Nacional Electoral la aplicación del artículo 52, numeral 3 del Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral y del considerando 19 del Acuerdo INE/CG423/2022 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, para la asignación de tiempo en radio y televisión con la finalidad de fortalecer la difusión de

promocionales relacionados con los procesos de nombramiento de Sistemas Normativos Indígenas, identificado con la clave IEEPCO-CG-79/2022.

- Aprobación del acuerdo de asignación de tiempos.** El siete de septiembre de dos mil veintidós, el Consejo General del INE aprobó el acuerdo *“por el que, ante la consulta formulada por la consejera presidenta del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca y la solicitud del Consejo General del mismo organismo, se determina la asignación de tiempo en radio y televisión a dicho instituto para la difusión de promocionales relacionados con los procesos de elección que se rigen por Sistemas Normativos Indígenas y se emiten los lineamientos operativos mínimos para la aplicación del artículo 52, numeral 3 del reglamento de radio y televisión en materia electoral”*, identificado con clave INE/CG620/2022.
- Nueva solicitud del IEPCO y confirmación de fechas.** El veinte de septiembre de dos mil veintidós, mediante oficio IEEPCO/PCG/580/2022 y tomando en consideración lo aprobado en el acuerdo IEEPCO-CG-79/2022, el IEEPCO solicitó *“ampliar el plazo del 23 de septiembre al 22 de octubre de 2022 [...] por 30 días, para lograr una mayor participación e inclusión de mujeres en las Asambleas Comunitarias para realizar nombramientos de cabildos”*. Dicho plazo hace referencia a la distribución de tiempo de las autoridades electorales de 40% para el INE, 40% para el INE y 20% para el resto de las autoridades locales.

Asimismo, en dicho oficio el IEPCO informa a la DEPPP que la confirmación de diversas fechas para la elección por SNI en los municipios siguientes:

Número de oficio	Autoridad que informa	Municipio	Radio comunitaria con cobertura en el municipio de acuerdo al Catálogo aprobado por el INE	Fecha de Asamblea
S/N	Presidente Municipal	Magdalena Apasco	XHEDI-FM, 106.1 FM XHSCCW-FM, 102.1 FM	23/10/2022
S/N	Presidenta Municipal	Santiago Choapam	Ninguna	30/10/2022
112/2022	Integrantes del Ayuntamiento	San Sebastián Tecomaxtlahuaca	XHVMT-FM, 106.9 FM	06/11/2022
197 325	Presidente Municipal	Santa María Temaxcaltepec	Ninguna	06/11/2022
S/N	Presidente Municipal	San Simón Zahuatlán	Ninguna	06/11/2022
S/N	Presidente Municipal	Santa Ana Cuauhtémoc	Ninguna	13/11/2022
003/2022	Presidente Municipal	Santa Ana Ateixtlahuaca	Ninguna	14/11/2022

3. INFORME

Derivado de la solicitud mencionada en el último antecedente del apartado anterior (anexa al presente documento), es pertinente informar al Comité de Radio y Televisión las acciones que deberán tomarse para atenderla.

a) Asignación de tiempo para el IEPCO

En respuesta a la nueva solicitud del OPLE de Oaxaca, la DEPPP elaborará el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se determina la asignación de tiempo en radio y televisión a las autoridades electorales para el cuarto trimestre de dos mil veintidós.

En dicho proyecto se propone que en todas las emisoras previstas en el Catálogo de estaciones de radio y canales de televisión aprobado por este Comité que participan en la cobertura del periodo ordinario en el estado de Oaxaca, les será aplicable la siguiente distribución de tiempo en radio y televisión: 40% al Organismo Público Local, 40% al Instituto Nacional Electoral y 20% entre el resto de las autoridades electorales locales durante el periodo comprendido entre el veintitrés de octubre y el veintiuno de noviembre de dos mil veintidós.

Lo anterior, con excepción de las emisoras comunitarias sin fines de lucro que transmiten una pauta especial de conformidad con lo establecido en el artículo 52, numeral 3 del Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral.

Se contempla la discusión y, en su caso, aprobación de dicho proyecto en la sesión del Consejo General programada para el próximo 26 de septiembre de 2022.

b) Aplicación de los lineamientos del artículo 52, numeral 3 del Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral

Como se mencionó en el apartado anterior, en el oficio IEEPCO/PCG/580/2022, el IEEPCO confirmó la fecha de elección en siete municipios por SNI.

La DEPPP realizó un análisis de cobertura para verificar si hay emisoras de regímenes social comunitario y social indígena que tengan cobertura en dichos municipios. Derivado de lo anterior, se identificó que en sólo dos municipios existe cobertura de tres emisoras, como se muestra en la siguiente tabla:

No.	Municipio	Fecha de asamblea	¿Existe cobertura de emisoras comunitarias?	Emisoras con cobertura
1	Magdalena Apasco	23/10/2022	Sí	XHEDI-FM XHSCCW-FM
2	Santiago Choapam	30/10/2022	No	N/A
3	San Sebastián Tecomaxtlahuaca	06/11/2022	Sí	XHVMT-FM
4	Santa María Temaxcaltepec	06/11/2022	No	N/A
5	San Simón Zahuatlán	06/11/2022	No	N/A
6	Santa Ana Cuauhtémoc	13/11/2022	No	N/A
7	Santa Ana Ateixtlahuaca	14/11/2022	No	N/A

i. Tiempo para la elección de Magdalena Apasco

De acuerdo con los lineamientos aprobados mediante el acuerdo identificado con la clave INE/CG620/2022, se deberá elaborar una pauta especial que integre únicamente los promocionales de autoridades electorales en las emisoras cuyo tipo de uso sea social comunitaria y social indígena que tengan cobertura principal en algún municipio con elección por SNI.

El periodo de difusión de promocionales exclusivos de autoridades electorales en cada emisora comprenderá los treinta (30) días previos a aquél en que se tenga confirmada la jornada electiva por SNI.

En este caso, la pauta especial para las emisoras XHEDI-FM y XHSCCW-FM debería transcurrir del 24 de septiembre al 23 de octubre para cumplir con los lineamientos mencionados, es decir, los treinta días previos del periodo de difusión.

No obstante, ambas emisoras se encuentran transmitiendo pauta especial porque tienen cobertura en otros municipios donde se están llevando a cabo elecciones por SNI, conforme a lo aprobado en el acuerdo identificado con la clave INE/CG620/2022:

Siglas	Frecuencia	Municipio al que cubre	Fecha de elección	Inicio pauta	Término pauta	Días
XHEDI-FM	106.1 MHz.	San Andrés Huayapam, San Antonio de la Cal, San Bartolo Coyotepec, San Pedro Ixtlahuaca, Santa Inés Del Monte	09/10/2022	16/09/2022	09/10/2022	24
XHSCCW-FM	102.1 MHz.	San Jerónimo Sosola	09/10/2022	16/09/2022	09/10/2022	24

Lo anterior se debe tomar en cuenta para definir el periodo de difusión de la pauta especial en las emisoras mencionadas con el objetivo de cubrir la elección en el municipio de Magdalena Apasco.

Por lo tanto, se propone que el periodo de difusión de la pauta especial para cubrir la elección en Magdalena Apasco inicie una vez concluido el periodo de difusión aprobado mediante el acuerdo identificado con la clave INE/CG620/2022 para esas emisoras, es decir, dicho periodo iniciará el 10 de octubre y concluirá el 23 de octubre.

Siglas	Frecuencia	Municipio por cubrir	Fecha de elección	Inicio pauta	Término pauta	Días
XHEDI-FM	106.1 MHz.	Magdalena Apasco	23/10/2022	10/10/2022	23/10/2022	14
XHSCCW-FM	102.1 MHz.		23/10/2022	10/10/2022	23/10/2022	14

A continuación, se presenta un esquema para visualizar las fechas de difusión de la pauta especial:

Periodos de difusión de emisoras que cubren el municipio de Magdalena Apasco

Fecha	XHEDI-FM	XHSCCW-FM
16-sep-22	Periodo de difusión aprobado (INECG650/2022)	Periodo de difusión aprobado (INECG650/2022)
17-sep-22		
18-sep-22		
19-sep-22		
20-sep-22		
21-sep-22		
22-sep-22		
23-sep-22		
24-sep-22		
25-sep-22		
26-sep-22		
27-sep-22		
28-sep-22		
29-sep-22		
30-sep-22		
01-oct-22		

Fecha	XHEDI-FM	XHSCCW-FM
02-oct-22		
03-oct-22		
04-oct-22		
05-oct-22		
06-oct-22		
07-oct-22		
08-oct-22		
09-oct-22	Fecha elección San Andrés Huayapam, San Antonio de la Cal, San Bartolo Coyotepec, San Pedro Ixtlahuaca, Santa Inés Del Monte	Fecha elección San Jerónimo Sosola
10-oct-22	Periodo de difusión propuesto para cubrir elección Magdalena Apasco	Periodo de difusión propuesto para cubrir elección Magdalena Apasco
11-oct-22		
12-oct-22		
13-oct-22		
14-oct-22		
15-oct-22		
16-oct-22		
17-oct-22		
18-oct-22		
19-oct-22		
20-oct-22		
21-oct-22		
22-oct-22		
23-oct-22	Fecha elección Magdalena Apasco	Fecha elección Magdalena Apasco

ii. Tiempo para la elección de San Sebastián Tecomaxtlahuaca

En este caso, la emisora que tiene cobertura en el municipio de San Sebastián Tecomaxtlahuaca es la XHVMT-FM. Dado que la fecha de la elección en dicho municipio es el 06 de noviembre, el periodo de difusión de la pauta especial para cubrir dicha elección iniciará el 08 de octubre y concluirá el 06 de noviembre de 2022.

Se debe mencionar que la emisora en cuestión también debe cubrir la elección en Ixpantepec Nieves del 02 de noviembre al 01 de diciembre de 2022, conforme a lo aprobado en el acuerdo identificado con la clave INE/CG620/2022. Por lo anterior, habrá un traslape del periodo de difusión de la pauta especial para los municipios de San Sebastián Tecomaxtlahuaca e Ixpantepec Nieves del 02 al 06 de noviembre.

A continuación, se presenta un esquema para visualizar las fechas de difusión de la pauta especial en la emisora XHVMT-FM:

*Periodos de difusión la emisora que cubre el municipio de San Sebastián
 Tecomaxtlahuaca*

Fecha	XHVM-T-FM		
08-oct-22			
09-oct-22			
10-oct-22			
11-oct-22			
12-oct-22			
13-oct-22			
14-oct-22			
15-oct-22			
16-oct-22			
17-oct-22			
18-oct-22			
19-oct-22			
20-oct-22		Periodo de difusión propuesto para cubrir elección San Sebastián San Tecomaxtlahuaca	
21-oct-22			
22-oct-22			
23-oct-22			
24-oct-22			
25-oct-22			
26-oct-22			
27-oct-22			
28-oct-22			
29-oct-22			
30-oct-22			
31-oct-22			
01-nov-22			
02-nov-22	Periodo de difusión aprobado para Ixpantepec Nieves		
03-nov-22			
04-nov-22			
05-nov-22			
06-nov-22			Fecha elección San Sebastián Tecomaxtlahuaca
07-nov-22			
08-nov-22			
09-nov-22			
10-nov-22			
11-nov-22			
12-nov-22			
13-nov-22			
14-nov-22			
15-nov-22			
16-nov-22			
17-nov-22			
18-nov-22			
19-nov-22			
20-nov-22			
21-nov-22			
22-nov-22			
23-nov-22			
24-nov-22			

Fecha	XHVMT-FM	
25-nov-22		
26-nov-22		
27-nov-22		
28-nov-22		
29-nov-22		
30-nov-22		
01-dic-22	Fecha elección Ixpantepec Nieves	